



VISTO

El pedido del Matemático Edwin Alejandro Rodríguez Valencia, egresado de la Universidad de Antioquia, República de Colombia, solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Matemática; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza Fa.MAF N° 02/05;

Que el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida,

Que por tal motivo el Consejo del Departamento de Posgrado ha examinado el pedido del Matemático Rodríguez Valencia y realizado consultas con la futura Comisión Asesora, recomendado la aprobación de las materias Geometría Superior y Estructuras Algebraicas, correspondientes a la Licenciatura en Matemática de la Facultad;

Que según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza Fa.MAF N° 02/05 corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que el Señor Decano hace suya la propuesta de integración de esa Comisión, elevada por el Consejo del Departamento de Posgrado;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Matemático Edwin Alejandro Rodríguez Valencia, de nacionalidad colombiano (C. C. N° 71.222.860), en la Carrera del Doctorado en Matemática, con el tema de investigación "Variedad de álgebras de Lie nilpotentes y geometría de nilvariedades".

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el citado doctorando deberá aprobar las siguientes materias de la Licenciatura en Matemática:

- Geometría Superior y
- Estructuras Algebraicas.

además de las correspondientes al plan de estudios de la Carrera del Doctorado en Matemática.

ARTICULO 3°: Designar la siguiente Comisión Asesora de doctorado:

- . Dra. Isabel G. Dotti,
- . Dr. Jorge R. Lauret (Director) y
- . Dr. Jorge A. Vargas.
- . Dr. Cynthia Will (Suplente).

ARTICULO 4°: Comuníquese y archívese.

ms.

CÓRDOBA, 26 de febrero de 2008.-

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.